

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/02/2025, 11:05:32
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			22/7/2008			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05266	60	00	203	2007	80068	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	SI	No. CONDENADOS	3	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS			0						
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	106														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Hurto	0455
-------	------

4. OBSERVACIONES

SE DECLARA LA EXTINCIÓN DE LA PENA DE OMAR DARIO RESTREPO OSPINA, JOSE UDORO Y OSCAR, se remite expediente al JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE ITAGUI. VAN 3 CUADERNOS.(lamb)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/02/2025, 11:05:32
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
03/10/14	Remisión expedientes, oficios y despachos	SE DECLARA LA EXTINCIÓN DE LA PENA DE OMAR DARIO RESTREPO OSPINA, JOSE UDORO Y OSCAR, se remite expediente al JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE ITAGUI. VAN 3 CUADERNOS. (lamb)	3	
17/09/14	Auto que ordena la extinción	Con int 1384 del 16/09/2014, Se extingue la pena de 35 meses de prision impuesta a OMAR DARIO RESTREPO O MAURICIO ALBERTO GONZALEZ OSPINA dentro del proceso de CUI 05266-60-00-203-2007-02665		
17/09/14	Auto que ordena la extinción	Con int 1383 del 16/09/2014, Se extingue la pena de 35 meses de prision impuesta a OSCAR HERNANDEZ GOMEZ dentro del proceso de CUI 05266-60-00-203-2007-02665		
15/05/14	Recepción Memorial	A Despacho con constancia para que se decreten liberaciones definitivas		
18/02/14	Auto que ordena la extinción	Mediante auto 419 el Juzgado Tercero de Descongestión declara cumplida y extinguida la pena de JOSE EUDORO ARANGO JIMENEZ. ldrn.		
14/02/14	Auto ordena remisión de proceso a Descongestión	CON AUTO DEL 12 DE FEBRERO DE 2014, EL JUZGADO PRIMERO DE EPMS DE MEDELLIN, ORDENA REMITIR EL PRESENTE EXPEDIENTE AL JUZGADO TERCERO DE EPMS DE DESCONGESTION DE MEDELLIN, PARA QUE SE ADOpte LA DECISION QUE EN DERECHO CORRESPONDA (VAN 3 CUADERNOS) - JMS		
01/11/13	A secretaria	EL JUZGADO PRIMEERO DE EPMS DE MEDELLIN EN LA FECHA DEVUELVE PROCESO A SECRETARIA SIN DETENIDO Y SIN ACTUACION - JMS		
13/04/10	Auto que resuelve	SE REGRESA PROCESO A SECRETRIA SIN PETICION POR RESOLVER		
12/04/10	Recepción Memorial	LLEGA PROCESO No. 2008E2-01777, 2 CUADERNOS PARA SER ANEXADOS A ESTE PROCESO POR ACUMULACION DE PENAS		
03/03/10	Constancia	CON OFICIO 0505 SE SOLICITA AL JDO 2 EPMS DE ANTIOQUIA EL ENVIO DEL EXPEDIENTE 2008-2220 PARA FUSIONARLO CON ESTE (2008E1-05598)		
17/02/10	Auto que concede libertad condicional y redención de pena	CON AUTO INT. 263 , SE REDIME POR ESTUDIO A FAVOR DE JOSE EUDORO ARANGO JIMENEZ EN 16 DIAS , SE CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL CON PERIODO DE PRUEBA DE 11 MESES Y 2 DIAS Y SE ACUMULAN PENAS DE JUZGADOS 1º Y 2º DE ITAGUI QUEDANDO EN DEFINITIVA EN 46 MESES Y 15 DIAS, SE ORDENA POR EL CENTRO DE SERVICIOS, UNIFICAR PROCESOS HACIA EL RADICADO 2008A1-2220		
15/02/10	Recepción Memorial	Se anexa a expediente documentación para REDENCION PENA con resolución para libertad condicional		
27/01/10	Recepción Memorial	Solicitud de ACUMULACION PENAS		
19/01/10	Auto solicitando documentación	ANTES DE RESOLVER PETICION DE JOSE UEDORO ARANGO JIMENEZ SE SOLICITAN DOCUMENTOS A CARCEL DE BELLO CON OFICIO 129		
08/01/10	Recepción Memorial	Solicitud de LIBERTAD CONDICIONAL		
09/09/09	Recepción Memorial	Se desglosa OFICIO 1529 por no corresponder al proceso.		
31/08/09	Recepción Memorial	Respuesta a oficio 1529		
24/02/09	Auto ordena remisión de oficios	CON OF. 0320 SE DA RESPUESTA AL JUZGADO 2 HOMOLOGO DE ANTIOQUIA		
12/02/09	Recepción Memorial	Respuesta a oficio 076		
05/02/09	Auto ordena remisión de oficios	CON OF. 0165 SE LEGALIZA LA DETENCIÓN DE JOSE EUDORO ARANGO Y CON SIMILARES 0197 AL 0199 SE LE CANCELAN LAS CAPTURAS		
29/12/08	Auto que resuelve	EL JUZGADO 3 DE EJECUCIÓN DE PENAS EN DESCONGESTIÓN SOLICITA INFORMACIÓN Y ORDENA CAPTURA EN CONTRA DE JOSE EUDORO		
26/01/09	Recepción Memorial	Sentenciado capturado. Legalizar detención (sin reporte)		
31/12/08	Auto que solicita información	J 3 D - Y EXPEDIR ORDEN DE CAPTURA Y SE LIBRAN OFICIOS No 76 JUEZ 2 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA, OFICIOS No 77 SISJIN MEVAL, OFICIOS No 78 JEFE DE CAPTURAS D.A.S, OFICIOS No 79 JEFE DE CAPTURAS C.T.I	1	115
23/12/08	Recepción Memorial	Se remite al Juzgado 3º EPMS de Descongestión oficio del Director Cárcel Sonsón (A) dando cuenta de concesión libertad al sentenciado		
23/12/08	Recepción Memorial	Se remite al Juzgado 3º EPMS de Descongestión solicitud de rebaja de pena formulada por Apoderada del sentenciado		
03/12/08	Auto que resuelve	SE ENVIA AL JUZGADO TERCERO DE DESCONGESTION CONSTA DE 1 CUADERNO CON 110 FOLIOS SENTENCIADO JOSE ARANGO		
14/11/08	Recepción Memorial	Solicitud de ACUMULACION PENAS		
22/07/08	Auto avocando conocimiento		1	107

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/02/2025, 11:05:32
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

22/07/08 Radicación de Actuación de Radicación de Proceso realizada el 22/07/2008 a las 11:09:58 1 106
Proceso

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

OSCAR - HERNANDEZ GOMEZ

[19115029 \(ver información?\)](#)

OMAR DARIO - RESTREPO OSPINA

[71584329 \(ver información?\)](#)

JOSE EUDORO - ARANGO JIMENEZ

[8298266 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.